



UNIVERSITAT
POLITÈCNICA
DE VALÈNCIA

Verónica Cárcel Rubio, secretària per delegació de la Comissió d'Investigació, Desenvolupament i Innovació del Consell de Govern de la Universitat Politècnica de València,
Verónica Cárcel Rubio, Secretaria por delegación de la Comisión de Investigación, Desarrollo e Innovación del Consejo de Gobierno de la Universitat Politècnica de València,

CERTIFIQUE: Que la Comissió d'Investigació, Desenvolupament i Innovació del Consell de Govern, en sessió del dia 19 de enero de 2024, va adoptar l'acord d'aprovar la modificació dels criteris per a aplicar l'Article 3, punt 1.3 Reconeixement de la capacitat investigadora, del "Reglament per a les estructures d'investigació, desenvolupament i innovació a la Universitat Politècnica de València" que, com a part integrant d'aquest certificat, s'acompanya en 3 fulles, numerades, signades i segellades.

CERTIFICO: Que la Comisión de Investigación, Desarrollo e Innovación del Consejo de Gobierno, en sesión celebrada el día 19 de enero de 2024, adoptó el acuerdo de aprobar la modificación de los criterios para aplicar el Artículo 3, punto 1.3 Reconocimiento de la capacidad investigadora, del "Reglamento para las estructuras de investigación, desarrollo e innovación en la Universitat Politècnica de València" que, como parte integrante de esta certificación, se acompaña en 3 hojas.

De la qual cosa done fe en València a la data de la signatura, fent constar que la present certificació s'emet amb anterioritat a l'aprovació de l'acta de la sessió en la qual es va adoptar l'acord al fet que aquella es refereix.

De lo que doy fe en Valencia a la fecha de la firma, haciendo constar que la presente certificación se emite con anterioridad a la aprobación del acta de la sesión en la que se adoptó el acuerdo a que aquella se refiere.

V. i p. / Vº Bº
La presidenta / La Presidenta

María Belén Picó Sirvent



Solicitud de aplicación del Artículo 3, punto 1.3, del “Reglamento para las estructuras de investigación, desarrollo e innovación en la Universitat Politècnica de València”

**Criterios aplicables aprobados por la Comisión de I+D+i del 27 de febrero de 2017,
modificados por la Comisión de I+D+i del 23 de mayo de 2022 y por la Comisión de I+D+i del
19 de enero de 2024**

A los efectos de evaluar la trayectoria previa relevante de actividades de investigación por parte de la Comisión de I+D+i, será necesario, pero no suficiente, satisfacer los criterios siguientes:

(1) **En todo caso** los solicitantes deberán acreditar los **requisitos mínimos** siguientes:

- Estar en posesión del Título de Doctor
- Acreditar (como investigador Principal) la dirección de al menos un proyecto de investigación en programas de financiación pública competitiva dentro del Plan Nacional de I+D+i, Programa Marco Europeo, o equivalentes según criterio de la Comisión de Investigación, en los últimos 10 años o, en su defecto, haber disfrutado de un contrato de un programa postdoctoral para personal investigador de trayectoria destacada, como las ayudas Ramón y Cajal o equivalentes, haber obtenido un certificado I3, R3 o equivalente, o estar acreditado a Contratado Doctor, Titular de Universidad o Catedrático de Universidad, que reconozca los requisitos de calidad de la producción y actividad científico-tecnológica.

(2) **Adicionalmente** deberá cumplir el siguiente **criterio específico** a evaluar por la Comisión de Investigación:

- Autor de al menos diez artículos en revistas JCR, de las cuales al menos 8 estén en primer cuartil, durante los últimos 12 años. En áreas donde otro tipo de producción científica sea evaluable como de alta relevancia, se considerará tener una trayectoria con méritos suficientes como para obtener dos evaluaciones positivas de tramos investigadores respecto a los criterios que la CNEAI publica anualmente. En caso de duda respecto a la aplicación de este punto la Comisión podrá recurrir a consultar a expertos externos.

Notas aclaratoria:

Tal y como se indica en el Reglamento: “se podrá solicitar el reconocimiento de la capacidad investigadora de otro personal de la Universitat que ocupe puestos de trabajo dentro de la plantilla que ostenten el grado de doctor no incluido en los grupos anteriores y entre cuyas funciones se encuentren recogidas las de colaborar y prestar su apoyo a tareas de investigación, sin que ello suponga cambio en las funciones y dedicación laboral al puesto de trabajo”

En el reglamento se indica que el personal que obtuviera este reconocimiento de la Comisión de Investigación, deberá ser autorizado en cada caso para la dirección científico-técnica o la participación en proyectos de investigación determinados, por el Vicerrector con competencias en investigación, a propuesta del responsable de la Estructura de Investigación o Servicio al que se encuentre adscrito. La propuesta deberá incluir la motivación de dicha participación y justificar que no se menoscaban las funciones de su puesto de trabajo en la Universitat.

Para la aplicación del apartado 1.3.4, el vicerrectorado y la Comisión de Investigación, en cuanto a la no necesidad de autorización cada vez que se participa en una actividad de investigación, se estará a lo que se atenderá a las funciones del puesto de trabajo, debiendo constar las tareas de investigación como parte sustancial del puesto.



Datos del Solicitante

Apellido 1		Apellido 2		Nombre	
NIF	Teléfono/extensión	Categoría profesional		Correo electrónico	
Instituto/Centro/Departamento					

Firma del Solicitante:

Fdo:

Fecha:

Firma del Director/a del Centro/Instituto/Departamento:	
Fdo:	Sello



Memoria de cumplimiento de requisitos mínimos y criterios específicos.

Código de la plaza ocupada según RPT, funciones y dedicación laboral al puesto de trabajo.

Trayectoria previa relevante de actividades de investigación.

Proyectos de investigación en los últimos 10 años:

Título	Organismo financiador	Presupuesto UPV	Dedicación Plena o compartida	Participación	
				Dirección científico-técnica	Investigador
				<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
				<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>

Publicaciones en los últimos 12 años en revistas JRC:

Título	Revista	Fecha	1er cuartil
			<input type="checkbox"/>
			<input type="checkbox"/>
			<input type="checkbox"/>
			<input type="checkbox"/>
			<input type="checkbox"/>
			<input type="checkbox"/>
			<input type="checkbox"/>
			<input type="checkbox"/>
			<input type="checkbox"/>
			<input type="checkbox"/>

Otro tipo de producción científica evaluable como de alta relevancia:

Explicar la motivación de dicha participación y justificar que no se menoscaban las funciones de su puesto de trabajo en la Universitat.

Adjuntar CV normalizado y copia del título de doctor.